Ayuntamiento de Elota



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ELIMINADO: un rengión que incluye nombre del solicitante de autorización de permisos de alcoholes. fracción XXVI, 149,155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.



Sección

DEPENDENCIA Presidencia Municipal OFICIALIA MAYOR

Oficio No.

1692/2020

Expediente

GOB/2020

ASUNTO: Se concede permiso para venta de micheladas y jarritos.

LA CRUZ ELOTA, SIN. 12 DE MARZO DEL 2020

RESENTE-

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos según recibo oficial Expedido por la Tesorería del Ayuntamiento, se les concede permiso para que realice VENTA DE MICHELADAS Y JARRITOS, en el Bivd. Luis Donaldo Colosio lugar que ocupa la Feria del Carnaval Elota 2020 de la comunidad de LA CRUZ, ELOTA, SIN, los días 13,14 y 15 DE MARZO del año en curso, el cual deberá de sujetarse al siguiente horario

Días 13, 14 y 15 DE MARZO del año en curso, de las 18:00 a las 02:00 Hrs. del día

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo.

'ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS" ATENTAMENTE LA OFICIAL MAYOR

PROFRA. MARIA CANDELARIA RODRIGUEZ HERAS

C.c.p.- Dirección de Seguridad Publica y Transito Municipal.-

C.c.p.-Sindico Municipal.-

C.c.p.- Comisario.-

C.c.p.-Archivo.-

